



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

Con ocasión de la vacante de juez de paz titular de Valle de Sedano, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Valle de Sedano, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, para el ingreso en la carrera judicial, excepto las derivadas de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud para el cargo en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Sedano a la que acompañarán fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo para la presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el siguiente al día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sedano, a 10 de junio de 2021.

El alcalde,
Igor Herrán Recio